



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



La Abogacía pide que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer sean los encargados para instruir delitos de violencia económica

La ciudad de Toledo ha acogido durante los días 26 y 27 de septiembre las XII Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género, bajo el lema *Más de 20 años protegiendo a las víctimas*. Un evento al que han acudido más de 300 profesionales y en el que se han debatido todos los aspectos de la violencia sobre las mujeres.

Una de las principales conclusiones alcanzadas en estas jornadas ha sido la necesidad de que **los juzgados de violencia sobre la mujer sean los competentes para instruir los delitos de violencia económica**, así lo ha manifestado el Consejo General de la Abogacía de España (CGAE), en un comunicado en el que reclaman dicha medida **con el fin de que las víctimas de violencia de género tengan garantizada la asistencia jurídica inmediata y los beneficios de la asistencia jurídica gratuita**.

“Los juzgados de violencia sobre la mujer deben ser competentes para conocer de todos los delitos de impago de pensiones, en su sentido amplio, incluyendo las acciones que llevan al estrangulamiento económico de la mujer, como un medio de control y de limitación de su autonomía”, apuntan las conclusiones”, por eso, se ha pedido **“el necesario reconocimiento de la violencia económica como un tipo específico de violencia de género”**.

También se ha recomendado que la violencia vicaria no debe circunscribirse al asesinato de familiares y allegados menores de la mujer v ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |